

Memorando Nro. GADPSDT-CA-2022-0574-M

Santo Domingo, 03 de mayo de 2022

PARA: Ing. Verónica Elizabeth Narvaez T.
Directora Ambiental

ASUNTO: Informe GADPSDT- DGA-CA-JG - 2022 â 021; de las Correcciones del oficio Nro.MAATE-DZ2-2022-0697-O

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, realizó el proyecto de **”CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO EL HERRERA EN EL RECINTO MONTE NUEVO”** ubicado en el Recinto Monte Nuevo, perteneciente a la Parroquia Santa María del Toachi en Santo Domingo de los Tsáchilas, para lo cual obtuvo el Registro Ambiental No. **MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-1574** emitido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental mediante Resolución No. 211016, el 21 de julio de 2016.

Con Memorando Nro. GADPSDT-GOB-2022-1320-M; adjuntan el oficio Nro. MAATE-DZ2-2022-0697-O, suscrito por el Mgs. Fernando Javier Moya Falcones en calidad de Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; en el cual remite el resultado de la inspección de control y seguimiento a la solicitud de extinción de la autorización administrativa ambiental al proyecto de **”CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO EL HERRERA EN EL RECINTO MONTE NUEVO”** de la parroquia Santa María del Toachi, donde se describe los hallazgos que deberán ser atendidos dentro de un término perentorio de 20 días.

Con lo descrito sírvase encontrar el Informe **GADPSDT- DGA-CA-JG - 2022 – 021**; de las Correcciones del oficio Nro.MAATE-DZ2-2022-0697-O solventadas para que se remita a la Autoridad Ambiental Nacional y proceda a aprobar lo solicitado.

La documentación debe ser entregada hasta el 06 de mayo del presente año, proceder según la ley ambiental y así evitar sanciones.

Una vez presentado la documentación a la Autoridad Ambiental Nacional, se solicita una copia del oficio presentado para proceder a dar seguimiento.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Gomez S., Esp.
TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL

Anexos:
- 021 - contestacion oficio 0697 puente herrera.pdf



GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

CORRECCIONES AL OFICIO NRO.
MAATE-DZ2-2022-0697-O DEL
PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO
SOBRE EL ESTERO HERRERA
SECTOR MONTE NUEVO.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN
AMBIENTAL**

UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL - OBRAS &
PROYECTOS DEL GAD PROVINCIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
INFORME TÉCNICO
GADPSDT- DGA-CA-JG - 2022 - 021

1. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO EL HERRERA EN EL RECINTO MONTE NUEVO	
NOMBRE DEL PROYECTO:		
CÓDIGO DE PROYECTO:	MAE-RA-2016-254143	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	No. 211016.	
CONTESTACIÓN DE OFICIO:	MAATE-DZ2-2022-0697-O	
UBICACIÓN	Dirección: A 300 m del Recinto Monte Nuevo. Cantón: Santo Domingo Parroquia: Santa María del Toachi	
COORDENADAS DEL PROYECTO (WGS 84 ZONA 17 SUR):	X	Y
	707880	9939603
	707886	9939594
	707880	9939592
	707873	9939601
DATOS DEL PROPONENTE:	Razón Social: GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas	
	Representante Legal: Abg. Johana Núñez García – Prefecta.	
	Dirección o domicilio: Av. Monseñor Emilio Lorenzo Stehle s/n y Av. Esmeraldas.	
	Teléfono, fax o correo: 022762949 - 022760663	
	Supervisión: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de Los Tsáchilas / Dirección De Gestión Ambiental	
EQUIPO TECNICO ENCARGADO DEL PROYECTO:	Ing. Juan Carlos Gómez TECNICO AMBIENTAL	

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, realizó el proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO EL HERRERA EN EL RECINTO MONTE NUEVO"** ubicado en el Recinto Monte Nuevo, perteneciente a la Parroquia Santa María del Toachi en Santo Domingo de los Tsáchilas, para lo cual obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-1574 emitido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental mediante Resolución No. 211016, el 21 de julio de 2016.

Con Memorando Nro. GADPSDT-GOB-2022-1320-M ; adjuntan el oficio Nro.MAATE-DZ2-2022-0697-O, suscrito por el Mgs. Fernando Javier Moya Falcones en calidad de Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; en el cual remite el resultado de la inspección de control y seguimiento a la solicitud de extinción de la autorización administrativa ambiental al proyecto

Construcción del puente de hormigón armado sobre el estero El Herrera, en el Recinto Monte Nuevo de la parroquia Santa María del Toachi, donde se describe los hallazgos que deberán ser atendidos dentro de un término perentorio de 20 días.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

- ∞ Atender los Hallazgos identificados en el oficio Nro.MAATE-DZ2-2022-0697-O correspondiente al proyecto **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO EL HERRERA.**

4. DESARROLLO DEL OFICIO

Dando contestación al oficio Nro.MAATE-DZ2-2022-0697-O, suscrito por el Mgs. Fernando Javier Moya Falcones en calidad de Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; en el cual remite el resultado de la inspección de control y seguimiento a la solicitud de extinción de la autorización administrativa ambiental al proyecto Construcción del puente de hormigón armado sobre el estero El Herrera, en el Recinto Monte Nuevo de la parroquia Santa María del Toachi, donde se describe los hallazgos que deberán ser atendidos dentro de un término perentorio de 20 días.

A continuación se describe los hallazgos identificados:

1. Una vez en el sitio se constata que el proyecto se encuentra construido y en operación, se evidencia abandono en la obra, no existe señalización, se evidencia la presencia de maleza y deterioro de parte de la Infraestructura.
2. Justificar técnicamente la No presentación del informe ambiental de cumplimiento dentro de los términos establecidos en la normativa ambiental vigente, dado que a la fecha el operador debió haber presentado los informes de los siguientes periodos Jul. 2016 – jul. 2017, Jul. 2017 – Jul. 2019, Jul. 2019 – Jul. 2021, respectivamente.

CONTESTACION.

Dando respuesta al numeral 1) se deja constancia que los puentes construidos por el GAD – Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas han sido priorizados por las comunidades de las zonas rurales y luego abalizados por un equipo técnico de Planificación donde analizan los componentes social, económico y ambiental por lo que se imposibilita la construcción de puentes donde al final se abandonen por lo que actualmente el puente es el único medio de unión entre el poblado Puerto Nuevo y la Parroquia de Santa María del Toachi siendo operativo en 100% ; para solventar los hallazgos se ejecutaron actividades que a continuación damos a conocer con los medios de verificación para que valide por la Autoridad Ambiental Nacional.

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA MESES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PLAN
			1	2	3		
1.	“...se evidencia abandono en la obra, no existe señalización, se evidencia la presencia de maleza y deterioro de parte de la infraestructura	<p>El Puente se encuentra operativo y es la única conexión entre el poblado de Fuerzas Unidas, parroquia de Santa María del Toachi y el sector de Monte Nuevo.</p> <p>Se ha procedido a realizar mantenimiento al puente realizando el pintado y retirando la maleza del mismo.</p> <p>Así mismo se procedió a colocar un letrero ambiental como la Leyenda CUIDE LOS RIOS.</p>	X			Informe Ambiental Nro. GADPSDT- DGA-CA-JG - 2022 - 018	100%
2.	Justificar técnicamente la No presentación del informe ambiental de cumplimiento dentro de los términos establecidos en la normativa ambiental vigente, dado que a la fecha el operador debió haber presentado los informes de los siguientes periodos Jul. 2016 – jul. 2017, Jul. 2017 – Jul. 2019, Jul. 2019 – Jul. 2021, respectivamente.	<p>Con base en los medios de verificación presentados en el primer IAC del periodo Julio 2016 - Julio 2017, se evidencia que dentro de este periodo de tiempo se cumplió con las medidas contempladas dentro del plan de manejo ambiental, sin embargo debido a temas internos institucionales existió retraso en la presentación del informe ambiental de cumplimiento dentro de los términos establecidos en la normativa ambiental vigente, por lo que el GAD Provincial incurrió en una No Conformidad Menor.</p> <p>Los Informes Retrasados fueron presentados a la Autoridad Ambiental poniendo en conocimiento que en el primer IAC se presentó los medios de Verificación y que para los demás periodos ya no aplica debido a que todo lo planteado se ejecutó en el primer periodo y el proyecto termino.</p>	X			<ul style="list-style-type: none"> Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0173, De fecha 24 de febrero de 2022 – Presentación del primer IAC. Oficio Nro. JNG-PREF-2022-0362. – De fecha 27 de abril de 2022 se presentó IAC Jul. 2017 – Jul. 2019, Jul. 2019 – Jul. 2021 	100%

Como se puede evidenciar en el Informe Ambiental de las actividades plateadas para solventar los hallazgos identificados por la Autoridad Ambiental se han ejecutado al 100% con la finalidad que emita un criterio favorable de lo solicitado.

1. TÉCNICO RESPONSABLE

ELABORADO	REVISADO
Ing. Juan Carlos Gómez TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Verónica Narváez DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
INFORME TÉCNICO
GADPSDT- DGA-CA-JG - 2022 – 018**

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS.	
NOMBRE DEL PROYECTO:	Construcción del puente de hormigón armado sobre el estero el Herrera en el recinto Monte Nuevo
PROPONENTE:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
FECHA INSPECCIÓN	26 de Abril de 2022
REPRESENTANTE LEGAL:	Abg. Johana Núñez (Prefecta)
PROVINCIA: CANTÓN: DIRECCIÓN:	Santo Domingo de los Tsáchilas. Santo Domingo de los Colorados (Av. Monseñor Emilio Stehle y Av. Esmeraldas)- Campamento del GAD – Provincial
COMPOSICIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO:	∞ Ing. Juan Carlos Gómez. – Técnico en Gestión Ambiental.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en cumplimiento a sus competencias exclusivas establecidas en el Art. 42 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, realizó el proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO EL HERRERA"** ubicado en el Recinto Monte Nuevo, perteneciente a la Parroquia Santa María del Toachi en Santo Domingo de los Tsáchilas, para lo cual obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2016-1574 emitido por la Subsecretaría de Calidad Ambiental mediante Resolución No. 211016, el 21 de julio de 2016.

Con Memorando Nro. GADPSDT-GOB-2022-1320-M ; adjuntan el oficio Nro.MAATE-DZ2-2022-0697-O, suscrito por el Mgs. Fernando Javier Moya Falcones en calidad de Director Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; en el cual remite el resultado de la inspección de control y seguimiento a la solicitud de extinción de la autorización administrativa ambiental al proyecto Construcción del puente de hormigón armado sobre el estero El Herrera, en el Recinto Monte Nuevo de la parroquia Santa María del Toachi, donde se describe los hallazgos que deberán ser atendidos dentro de un término perentorio de 20 días.

2. OBJETIVO:

- ∞ Dar mantenimiento y colocación de Señalética Ambiental en el Puente Sobre el Estero Herrera recinto Monte Nuevo de la parroquia de Santa María del Toachi para solventar los hallazgos identificados por la Autoridad Ambiental Nacional.

3. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL PUENTE.

De los hallazgos identificados por la Autoridad Ambiental Nacional en su oficio Nro. Nro.MAATE-DZ2-2022-0697-O, donde dan a conocer que... ***"una vez en el sitio se constata que el proyecto se encuentra construido y en operación, se evidencia abandono en la obra, no existe señalización, se evidencia la presencia de maleza y deterioro de parte de la Infraestructura"...***; con lo observado por la Autoridad Ambiental se procedió a realizar las siguientes actividades como se evidencia en las fotografías en presente informe.

No	HALLAZGOS	MEDIDAS CORRECTIVAS	CRONOGRAMA MESES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL PLAN
			1	2	3		
1.	se evidencia abandono en la obra, no existe señalización, se evidencia la presencia de maleza y deterioro de parte de la Infraestructura	El Puente se encuentra operativo y es la única conexión entre el poblado de Monte Nuevo y la parroquia de Santa María del Toachi, por lo que abandonado no se encuentra. Se ha procedido a realizar mantenimiento al puente realizando el pintado y retirando la maleza del mismo. Así mismo se procedió a colocar un letrero ambiental como la Leyenda CUIDA LOS RÍOS.	X			Fotografías	100%

4. CONCLUSIONES.

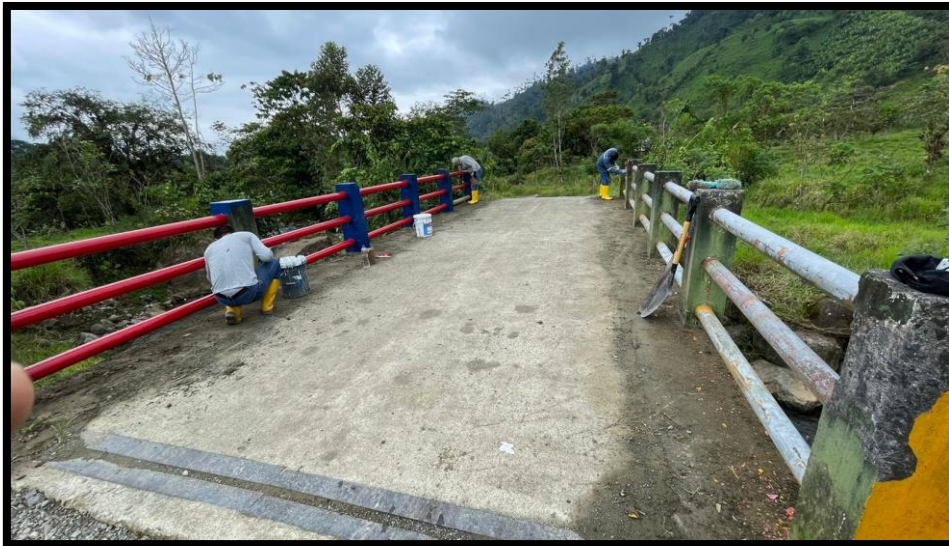
De los Hallazgos Identificados por la Autoridad Ambiental Nacional y de los correctivos realizados con el personal de Obras Publicas y con materiales de Servicios Generales se concluye lo siguiente:

- ∞ De los Hallazgos identificados se han ejecutados al 100% las medidas correctivas en lo que concierne al Mantenimiento del Puente.
- ∞ El puente se encuentra operativo en su 100% y es la única vía de conexión entre los poblados de Monte Nuevo y la Parroquia de Santa María del Toachi.
- ∞ Se realizó el mantenimiento del Puente Herrera con personal de Cuadrilla de Proyectos Obras Cogestión quienes realizaron trabajos de pintado y limpieza de malezas en el puente.
- ∞ Los materiales de pintura fueron facilitados por la Jefatura de Servicios Generales.
- ∞ Se colocó un Letrero Ambiental con la Leyenda "CUIDA LOS RÍOS".

5. TÉCNICO RESPONSABLE

ELABORADO	REVISADO
Ing. Juan Carlos Gómez TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL	Ing. Verónica Narváez DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL.







PARA: Mgs. Fernando Moya Falcones
DIRECTOR ZONAL 2
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN
ECOLÓGICA

ASUNTO: Informe ambiental de cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO EL HERRERA EN EL RECINTO MONTE NUEVO"

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo en conjunción con mis deseos de éxito en sus funciones profesionales en la Dirección Zonal 2 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 488 del Código Orgánico de Ambiente:

"Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional".

Bajo este contexto, adjunto sívase encontrar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO HERRERA EN EL RECINTO MONTE NUEVO", para su respectiva revisión; el cual se encuentra en 1 CD así como en el siguiente link:

- <ftp://162.241.24.86/>
- Usuario: ambiente@gptsachila.gob.ec
- Contraseña: Ambiente2020..

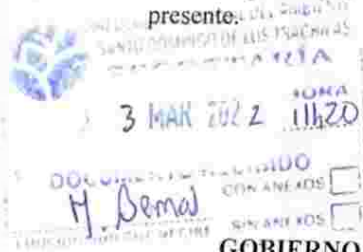
Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,

Ab. Johana Núñez García

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



Total anexos: 1 CD

Oficio: JNG-PREF-2022-0362
Santo Domingo, 27 de abril de 2022

PARA: Ing. Fernando Moya
DIRECTOR ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

ASUNTO: Informes Ambientales de Cumplimiento del Proyecto CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RÍO ESTERO EL HERRERA.

De mi consideración:

Luego de expresar un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, augurando parabienes en sus funciones, me permito referir lo siguiente:

Dando cumplimiento al Acuerdo Ministerial 061, Art. 262.- respecto de los Informes Ambientales de cumplimiento, que manifiesta: "Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.

Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de

Adjunto sírvase encontrar, en archivos físico (05 fojas) y digital (01 CD) los Informes Ambientales de Cumplimiento del PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL ESTERO EL HERRERA" correspondiente a los siguientes periodos.

Julio 2017 – Julio 2019

Julio 2019 – Julio 2021

Solicitando, bajo este contexto la pertinente revisión con la finalidad de cumplir con las obligaciones ambientales e iniciar el proceso de Extinción de la Autorización Administrativa.

Asimismo, la información en digital puede ser descargada en la dirección URL: <ftp://162.241.24.86> para acceder se deberá ingresar al enlace indicado e identificándose con el:

- **Usuario:** ambiente@gptsachila.gob.ec
- **Contraseña:** Ambiente2020..

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,

Abg. Johana Nuñez García
PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



Página 1 de 1

Total de anexo 05 fojas y 01 CD